

Verbal Reivindicatorio
Rad. N°.2019-00068
Demandante: Alvaro Ramón Zúñiga Pulgar
Demandados: Zulma Milena Suárez Guatava y otro

*Al Despacho del señor Juez hoy 21 de mayo de dos mil veintiuno,
practicada la liquidación de costas.*



OMAYRA BENRAL VELASQUEZ

Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno
(2021).

APRUEBASE la liquidación de costas practicada por la Secretaría
del Juzgado, por estar conforme a derecho (Art. 366 # 5 C.G.P.).

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez